



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMUELAS

D^a Sara Araceli Gómez Pertusa, como Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Villamuelas (Toledo), del que es Alcaldesa D^a Carolina Alonso Fernández,

CERTIFICA

Que en el pleno celebrado el día 15 de diciembre de 2022 se ha adoptado, entre otros acuerdos, el siguiente:

“2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE TASAS PARA EL AÑO 2023 DE LA EMPRESA AQUALIA.”

En dicho acto, se aprobó la propuesta registrada con fecha 03 de noviembre de 2022 para la actualización de las tarifas para el año 2023, que es la siguiente:

“PROPUESTA ACTUALIZACIÓN TARIFAS SEGÚN IPC PARA EL AÑO 2023

Mediante la presente se hace entrega a este Ilmo. Ayto. de la propuesta de actualización de tarifas de abastecimiento y depuración según el IPC acumulado interanual correspondiente a cada periodo indicado en su correspondiente contrato.

La variación de las tasas de abastecimiento según el IPC de septiembre-21 a septiembre-22 es del +8,9%; mientras que la variación de las tarifas de depuración desde agosto-21 a agosto-22 según el IPC es del +10,5%. En la documentación adjunta se explica el motivo y la justificación de cada índice.”

[..]

“SITUACIÓN ACTUAL:

Las tarifas vigentes de abastecimiento y depuración fueron publicadas en el BOP número 235 del 10 de diciembre de 2022, siendo las que se detallan a continuación:

TARIFAS ABASTECIMIENTO

Doméstico normal

Cuota fija (€/trim)	20,513
Cuota variable (€/m ³):	
Bloque 1º: 0-3m ³	0,8014
Bloque 2º: 4-10m ³	1,0734
Bloque 3º: 11-30m ³	1,4108
Bloque 4º: > 30m ³	1,6515

Familia numerosa

Cuota fija (€/trim)	15,3833
Cuota variable (€/m ³):	
Bloque 1º: 0-10m ³	0,8014
Bloque 2º: 11-30m ³	1,0734
Bloque 3º: > 30m ³	1,6515

PROPUESTA:

Como resultado de variar las tarifas correspondientes según su el IPC interanual acumulado del periodo correspondiente especificado en contratos para cada caso, abastecimiento: +8,9%; depuración +10,5 %, se solicita al Excmo. Ayuntamiento de Villamuelas las siguientes tarifas de para su entrada en vigor el 1 de enero de 2023.

TARIFA ABASTECIMIENTO.

Doméstico normal

Cuota fija (€/trim)	22,3585
Cuota variable (€/m ³):	
Bloque 1º: 0-3m ³	0,8728
Bloque 2º: 4-10m ³	1,1689
Bloque 3º: 11-30m ³	1,5363
Bloque 4º: > 30m ³	1,7985

Familia numerosa

Cuota fija (€/trim)	16,7524
Cuota variable (€/m ³):	
Bloque 1º: 0-10m ³	0,8728
Bloque 2º: 11-30m ³	1,1689
Bloque 3º: > 30m ³	1,7985

TARIFA DEPURACIÓN.

Cuota fija (€/m ³):	16,0476
Cuota variable (€/m ³):	0,6538”



Y para que así conste y surta los efectos oportunos ante quien proceda, se emite la presente con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, a reservas de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

En Villamuelas, a 13 de marzo de 2023.-La Alcaldesa, Carolina Alonso Fernández.-La Secretaria-Interventora, Sara Araceli Gómez Pertusa.

Nº. I.-1792